

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

Vocales: D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención

D. Jose Gonzalez Santacruz. Asesoría Jurídica.

D. Rafael Castellano Reyes. Técnico Gestión Unidad de Contratación.

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,30 horas del día catorce de junio de dos mil dieciséis, en la Sala de Presidencia, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación Actas anteriores.-

Se aprueba Acta de Mesa de Contratación nº 32 de 6 de junio y la 33 de 8 de junio.

SEGUNDO.- 27/16.- SERVICIO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS “A TU SALUD 2016”05/16-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “C” de las empresas que han licitado a la contratación de referencia, con el siguiente resultado económico:

	EMPRESA	PRECIO HORA TÉCNICOS (Sin IVA)	PRECIO HORA MONITORES (Sin IVA)
1	AYUMEN	16,20 €	13,80 €
2	ADSAM	18,50 €	15,50 €

Código Seguro de verificación: V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016	
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA	1/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

La Mesa de contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

Asimismo deberá emitir informe resultante de la suma de puntuaciones de los sobres "B" y "C" debiendo indicarse la empresa que presenta la oferta más ventajosa y efectuando propuesta de adjudicación.

TERCERO.- 29/16.- MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES SISTEMA DIGITAL TETRA DE LA POLICIA LOCAL.-

La Mesa conoció el informe técnico emitido por el Intendente Mayor Jefe de la Policía Local en relación con la única oferta presentada por la Empresa ETER COMUNICACIONES S.L. al expediente de contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES SISTEMA DIGITAL TETRA DE LA POLICIA LOCAL, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, asigna 10 PUNTOS en el Apartado "B" y 0 PUNTOS en el apartado "C", por lo que asigna un total de 10 PUNTOS.

En consecuencia, y a tenor de lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación, el Intendente Mayor Jefe de la Policía Local propone la adjudicación del contrato de SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES SISTEMA DIGITAL TETRA DE LA POLICIA LOCAL, a la empresa ETER COMUNICACIONES S.L. con C.I.F. B14222012, por un importe de 60.000,00 € más 12.600,00 € de I.V.A. (21%), total: 72.600,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ETER COMUNICACIONES S.L., como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente

Código Seguro de verificación: V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA
			2/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ETER COMUNICACIONES S.L., con CIF con C.I.F. B14222012, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES SISTEMA DIGITAL TETRA DE LA POLICIA LOCAL , por un importe de 60.000,00 € más 12.600,00 € de I.V.A. (21%), total: 72.600,00 € para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 3.000,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 87,52 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a dejar desierta la presente licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

CUARTO.- 24/16.- SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO.-

Código Seguro de verificación:V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016	
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA	3/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

Por el Sr. Presidente de la Mesa se da lectura al informe del Técnico de Gestión en el que en referencia a la empresa FRIENDS GROUP S.L., se expone que con fecha 6 de junio del año en curso, se recibe sobre cerrado de CORREOS de la Empresa FRIENDS GROUP S.L. en el Departamento de Cultura, como así consta en el escrito del Jefe de Departamento de Gestión Cultural emitido con la misma fecha. Que por la persona responsable de la apertura de la correspondencia se procede a la apertura del mismo, conteniendo en su interior los Sobres “A” “B” y “C” para concursar al expediente referenciado. Que el referido sobre, según consta en el sello de Correos, fue enviado dentro del Plazo al Departamento de Cultura, omitiendo el procedimiento establecido en los apartados f) y g) de la Clausula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación, donde se establece que *“ las Ofertas se remitirán a la Unidad de Contratación en el plazo y horario establecido y que en caso de remitirse por Correo deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y comunicar por fax (a través del número 957 499 932), o bien por télex o telegrama la remisión de la oferta antes de las 24:00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas. Sin la concurrencia de ambos requisitos, la proposición no será admitida.”*

Una vez examinada la documentación de la empresa FRIENDS GROUP S.L por los miembros de la Mesa, se considera que ha incurrido en un defecto de forma que es insubsanable, al incumplir los apartados f) y g) de la Cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, por lo que la Mesa acuerda la no admisión de la empresa FRIENDS GROUP S.L y su exclusión del proceso de licitación.

Acto seguido la Mesa de Contratación verifica que el resto de entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación:V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA 4/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” para el próximo día 21 de junio de 2016, a las 11.30 horas, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

QUINTO.- 26/16- SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FESTIVAL QURTUBA JAZZ.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “A” de las entidades que han licitado a la contratación del expediente arriba referenciado , que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	JESUS GONZALO BOIZAS	Documentación incorrecta no subsanable
2	MARMADUKE S.L.	Documentación incorrecta subsanable
3	WILD PUNK S.L.	Documentación correcta

Por los asistentes a la Mesa se conoce que la oferta presentada dentro de plazo por JESUS GONZALO BOIZAS no se ajusta a los requisitos establecidos en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas en la que se explica que la documentación deberá presentarse en 3 sobres cerrados, ya que se ha presentado un único sobre con diversa documentación en la que se incluye valoración económica.

En base a esto la Mesa considera que ha incurrido en un defecto de forma que es insubsanable y acuerda excluir a JESUS GONZALO BOIZAS del proceso de licitación, ya que no se ajusta a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Clausulas Administrativas.

Código Seguro de verificación:V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA 5/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

Acto seguido la Mesa de Contratación comprueba que la empresa MARMADUKE no hace constar si pertenece o no a un grupo de empresas.

La Mesa considera que este defecto es subsanable y acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para que subsane la documentación.

Seguidamente la Mesa verifica que la entidad WILD PUNK presenta Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

SEXTO.- 18/16.- DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA COSMOPOÉTICA 2016.-

Asiste a la sesión Dña. Rafaela Valenzuela Jimenez, Técnica de Actividades Culturales, al objeto de explicar el informe emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y LITERARIA DE "COSMOPOÉTICA 2016, POETAS DEL MUNDO EN CÓRDOBA" ,y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa. La Mesa conoció el informe técnico emitido por la Técnica de Actividades Culturales en relación con las ofertas presentadas en los sobres B del expediente de contratación de Servicio de Dirección Técnica y Literaria de Cosmopoética 2016, conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, siendo el resultado el siguiente:

XUL COMUNICACIÓN SOCIAL

PROYECTO TÉCNICO	HASTA 45 PUNTOS
PROGRAMA	
FORMATIVO	2,5 PUNTOS
PARTICIPATIVO	2,5 PUNTOS

Código Seguro de verificación:V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA 6/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

EXPOSITIVO	2,5 PUNTOS
DINAMIZACIÓN	5 PUNTOS
POETAS DEL MUNDO	21,75 PUNTOS
TOTAL	34,25 PUNTOS
PRENSA Y COMUNICACIÓN DIGITAL	HASTA 10 PUNTOS
COMPOSICIÓN DE GABINETE DE PRENSA Y PLAN DE TRABAJO	5 PUNTOS
BLOG Y REDES SOCIALES	5 PUNTOS
TOTAL	10 PUNTOS
TOTAL SOBRE B XUL COMUNICACIÓN SOCIAL	44,25 PUNTOS

LA FABRICA

PROYECTO TÉCNICO	HASTA 45 PUNTOS
PROGRAMA	HASTA 35 PUNTOS
FORMATIVO	2,5 PUNTOS
PARTICIPATIVO	2,5 PUNTOS
EXPOSITIVO	2,5 PUNTOS
DINAMIZACIÓN	4,75 PUNTOS
POETAS DEL MUNDO	20 PUNTOS
TOTAL	32,25 PUNTOS
PRENSA Y COMUNICACIÓN DIGITAL	HASTA 10 PUNTOS
COMPOSICIÓN DE GABINETE DE PRENSA Y PLAN DE TRABAJO	4 PUNTOS
BLOG Y REDES SOCIALES	4 PUNTOS
TOTAL	8 PUNTOS
TOTAL SOBRE B XUL COMUNICACIÓN SOCIAL	40,25 PUNTOS

CUADRO RESUMEN GENERAL

XUL COMUNICACIÓN SOCIAL	44,25
PROGRAMA	34,25
PRENSA Y COMUNICACIÓN DIGITAL	10
LA FABRICA	40,25
PROGRAMA	32,25
PRENSA Y COMUNICACIÓN DIGITAL	8
TOTAL XUL	44,25

Código Seguro de verificación: V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/8



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	34/16
FECHA:	14-06-16

TOTAL LA FABRICA	40,25
-------------------------	--------------

La Mesa acuerda asumir el contenido del informe de valoración, acuerda fijar la apertura de los sobres “C”, para las 11:30 horas del próximo día 21 de junio de 2016, en el despacho del Director General de Gestión sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº,

EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	22/06/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	V/tMYjd9Tyt6K8wyeWn6vg==	PÁGINA 8/8

